

Córdoba, 16 de abril de 2014

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología en Expediente CUDAP: EXP-UNC:0040493/2013 para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado, al Od. Guillermo Carlos de la ROSA, para el dictado del curso "ENFOQUE FUNCIONAL EN EL TRATAMIENTO DE LA MALOCLUSIÓN EN DENTICIÓN TEMPRANA Y MIXTA TEMPRANA, 1º NIVEL"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/12, se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

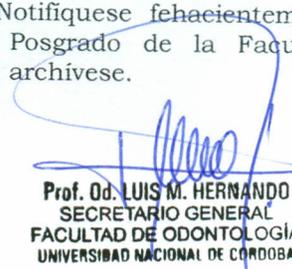
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado, con el Od. Guillermo Carlos de la ROSA, D.N.I. Nº: 16.635.865, para el dictado del curso: "ENFOQUE FUNCIONAL EN EL TRATAMIENTO DE LA MALOCLUSIÓN EN DENTICIÓN TEMPRANA Y MIXTA TEMPRANA, 1º NIVEL"; cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 23 de febrero de 2015 hasta el 29 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2º: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Od. Guillermo Carlos de la ROSA entre el 23 de febrero de 2015 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado y que dicha Escuela registre el presente contrato conforme lo establece el Artículo 10 y 13 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/12.

ARTÍCULO 4: Notifíquese fehacientemente al interesado y a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología, tómesese nota, y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº 169  
Caf